

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RAVENA BUSINESS S.A. RAVEBU CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

En el cantón Guayaquil, a los VEINTIUN días del mes de MARZO del año dos mil dieciséis, a la cinco de la tarde, en la ciudadela Urdesa Central calle quinta No. 202 entre Bálsamos y Cedros, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **RAVENA BUSINESS S.A. RAVEBU** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: María del Carmen Guevara, propietaria de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Christian Villacís Cruz, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Christian Villacís Cruz, y como Secretaria, María del Carmen Guevara, quien también es el Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad. El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las ganancias obtenidas en el ejercicio económico del año 2015. Pidió la palabra el Secretario de la Junta quien indicó que debido al entorno económico negativo, tanto local como internacional, se prevé un año 2016 extremadamente complicado, por lo que, recomienda a los señores accionistas crear una cuenta patrimonial de reserva especial cuyo propósito es fortalecer el capital de trabajo y/o evitar problemas de iliquidez en la compañía y sugirió transferir allí la totalidad de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2015 que estén a disposición de los accionistas. Luego de deliberar sobre lo propuesto, la junta, **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** que se cree la cuenta patrimonial de reserva especial y que una vez efectuados los descuentos que manda la ley, la totalidad del saldo de las utilidades se transfieran a dicha cuenta patrimonial con el fin de fortalecer el capital de trabajo de la compañía y evitar problemas de iliquidez en vista de la situación económica nacional.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario a la Ing. Maria Alexandra Jacome Eslado.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Maria del Carmen Guevara Sandoya, accionista; f) Christian Ernesto Villacis Cruz, accionista; f) Christian Ernesto Villacis Cruz, Presidente de la Junta; f) Maria del Carmen Guevara Sandoya, secretaria de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

  
**MARIA DEL CARMEN GUEVARA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**